



Ayuntamiento de Umbrete

ALCALDÍA

*ASUNTO: Creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Umbrete y Aprobación del Reglamento Regulator de la Agrupación.*

### PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto que esta Corporación Municipal desea crear la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Umbrete ya que se estima que es necesario en este Municipio por el beneficio para la población en caso de situaciones de emergencia.

Visto todo cuanto antecede,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Incóese el correspondiente expediente administrativo correspondiente.

**SEGUNDO.-** Que por los Servicios Municipales competente se proceda a realizar la oportuna Consulta Pública Previa de conformidad con lo que establece el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Umbrete, a fecha de firma electrónica.

**El Alcalde-Presidente,**  
*(firmado electrónicamente)*  
**José Llorente Prieto.**

*Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es*

Código Seguro de Verificación	IV7UWOQKMA4JZNGMWZOXCYHXOM	Fecha	23/07/2024 11:34:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWOQKMA4JZNGMWZOXCYHXOM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWOQKMA4JZNGMWZOXCYHXOM</a>	Página	1/1

